

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONCURSO VIAJE A LA PREMIERE EN LOS ÁNGELES DE
EL HOBBIT: LA BATALLA DE LOS CINCO EJERCITOS
(el “Concurso”)

Al inscribirse en el Concurso, cada Participante (según se define más abajo) (y, cuando sea aplicable, el padre, madre o tutor legal del Participante) acepta y se compromete incondicionalmente a cumplir con estos términos y condiciones (las “Reglas”), y aceptan quedar vinculados por las decisiones del Promotor (según se define más abajo) en relación con el Concurso. Los Participantes que no cumplan con las Reglas no podrán optar a ganar el Premio (según se define más abajo).

Por favor, lea las Reglas detenidamente.

1. Requisitos de participación

Solamente podrán participar en el Concurso las personas residentes en España (incluidas las Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla) y que tengan al menos 16 años de edad (los “Participantes”). **Los Participantes menores de 18 años deben obtener la autorización de su padre, madre o tutor legal previamente a inscribirse en el Concurso.**

El Concurso comenzará a las 19:00:00 GMT el 26/11/2014 y finalizará a las 8:59:00 GMT el 2/12/2014 (el “Plazo del Concurso”).

2. Cómo inscribirse

No es necesaria ninguna compra para poder participar en este Concurso.

Los Participantes podrán inscribirse al Concurso:

- Registrándose en <http://elpais.com> (“Página Web”); y
- Respondiendo a la pregunta abierta en un máximo de 300 caracteres:
Si tuvieras que crear un ejército, ¿quién formaría parte de él? ¿Por qué?
(una o varias “Entrada/s”).

No se aceptará ningún otro medio de inscripción.

Tras la conclusión del Plazo del Concurso, un jurado compuesto por miembros de El País (el “Jurado”), seleccionará, siguiendo los criterios de originalidad y creatividad, un (1) ganador (“Ganador”) y un (1) suplente (para el caso de que el Ganador no aceptase el Premio o no se pudiera contactar con él tras los distintos intentos que se detallan en el punto 4 de las Reglas).

Las decisiones sobre la determinación del Ganador y sobre todas las cuestiones relativas al Concurso serán firmes y vinculantes.

3. Premio

El premio que será otorgado es:

Asistencia a la *premiere* de “El Hobbit: La batalla de los cinco ejércitos” en la ciudad de Los Ángeles (California, Estados Unidos) para el Ganador más un (1) acompañante.

El premio incluye:

- Estancia de cuatro (4) noches en una habitación doble estándar en un hotel de categoría cuatro estrellas en Los Ángeles, en régimen de alojamiento con desayuno incluido. El alojamiento en el hotel no incluye gastos imprevistos, propinas, llamadas telefónicas, o cualquier otro gasto personal que surja durante el viaje. El hotel solicitará al Ganador y/o su acompañante a su llegada, una tarjeta de crédito o depósito en efectivo para gastos imprevistos que requieren un depósito en efectivo;
- Traslados desde el aeropuerto correspondiente de Los Ángeles/ hotel de Los Ángeles y viceversa;
- Dos (2) entradas (el Ganador más un (1) acompañante) para la *Premiere* de “El Hobbit: La batalla de los cinco ejércitos” en Los Ángeles;
- Seguro de viaje;
- Gastos de gestión del viaje; y
- Dos (2) billetes de ida y vuelta en avión clase turista: salida desde el aeropuerto de España que el Ganador elija, con destino a Los Ángeles.

Información importante:

- Los traslados entre el aeropuerto de salida desde España y los lugares de residencia del Ganador y de su acompañante serán por cuenta del Ganador y su acompañante.
- El Ganador y su acompañante deben viajar al mismo tiempo.
- Al menos una persona de las que viaja debe tener 18 años o más.
- Si el Ganador tiene menos de 18 de años, para poder disfrutar del premio deberá ir acompañado por uno de los padres o su tutor legal.
- No se permitirá el acceso sin entrada o después del comienzo de la proyección.
- El hotel pedirá un depósito de la tarjeta de crédito, pre-autorización o dinero en efectivo para cubrir posibles gastos adicionales.
- El Ganador y su acompañante son los únicos responsables de todas las otras comidas y gastos no específicamente establecidos en este documento.
- El Ganador y su acompañante deben tener un pasaporte y visados y permisos aplicables, siendo el Ganador y su acompañante los responsables de registrarse para el Visado a través de **US Visa Waiver programme**: <https://esta.cbp.dhs.gov>.

Itinerario Provisional

- Sábado 6 de Diciembre 2014 – Salida de España y llegada a Los Ángeles (pendiente de horarios finales de vuelos).
- Domingo 7 de diciembre 2014 - Día libre
- Lunes 8 de diciembre 2014 – Día libre

- Martes 9 de diciembre 2014 – Premiere y pase de “El Hobbit: La Batalla de los Cinco Ejércitos”.
 - Miércoles 10 de diciembre – Salida desde Los Angeles
- (conjuntamente, el “Premio”).

4. Notificación del Ganador del Concurso

El Ganador del Concurso será informado por El País el día 2/12/2014, mediante llamada de teléfono o correo electrónico, a elección de El País, a la dirección de correo electrónico o número de teléfono facilitados por los Participantes en su registro. Si el correo electrónico o número de teléfono no fuese válido, esa persona quedará automáticamente excluida como Ganador y se pasará automáticamente al suplente. Si tampoco fuera posible contactar con el suplente, entonces el premio se considerará desierto.

El Ganador dispondrá de (i) veinticuatro (24) horas, desde que El País le envíe el correo electrónico en el supuesto que El País le comunique su condición de Ganador por correo electrónico, y/o de (ii) la oportunidad de responder a los cuatro (4) intentos de llamada que El País realizará en un intervalo de una (1) hora, en el supuesto que El País le comunique su condición de Ganador por teléfono; para aceptar el premio y facilitar (a efectos de confirmación) los datos personales que se le soliciten (entre otros, su nombre completo, número de teléfono y dirección de correo electrónico). Transcurrido dicho plazo sin aceptación o sin que fuera posible la comunicación con el Ganador, se realizará la notificación del premio al suplente (seleccionado por el Jurado) que tendrá el mismo plazo para aceptarlo y en caso de que transcurriera dicho plazo sin que acepte el Premio o sin que fuera posible contactar con él, el premio quedará desierto.

El Promotor informará al Ganador del Concurso de los detalles del Premio.

5. Lista de Ganador

Cuando lo exija la legislación aplicable, el nombre del Ganador estará disponible previa solicitud. Por favor, remita un sobre auto-dirigido y franqueado a **Concurso “Viaje a la premiere en Los Ángeles de El Hobbit: La batalla de los cinco ejércitos” WARNER BROS. ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, C/ Martínez Villergas 52, ed. B, 28027 Madrid**, durante un mes desde la fecha de finalización del Concurso. El nombre del Ganador será publicado en la página web <http://elpais.com>.

6. Promotor

El Concurso se organiza por Warner Bros. Entertainment España, S.L. (el “Promotor” o “Warner Bros”), en colaboración con Ediciones El País, S.L. (“El País”).

No obstante, los Participantes aceptan expresamente que el premio será gestionado y proporcionado exclusivamente por Warner Bros, quien se pondrá en contacto con el Ganador para poder gestionar el premio, por lo que cualquier incidencia que se produzca en relación con la entrega y/o durante el disfrute del premio, deberá ser reclamada única y exclusivamente ante ésta.

Con el fin de gestionar el Concurso, el Promotor podrá hacer uso de agencias de publicidad y promociones (“Agentes de Warner”).

7. Condiciones del Premio

- 7.1 El Premio se encontrará sujeto a disponibilidad. El Promotor adoptará las medidas razonables para asegurar que el Premio se ajuste a lo descrito en estas Reglas. No obstante, pueden ocurrir acontecimientos que hagan que la entrega del Premio sea impracticable o inadecuada debido a circunstancias o motivos imprevistos más allá del control del Promotor. En este caso, el Promotor podrá variar o modificar el Premio para proporcionar una alternativa razonable (de calidad y valor equivalente) sin que por ello el Promotor o las partes relacionadas con el Promotor asuman ninguna responsabilidad.
- 7.2 No se podrá sustituir por cobro en efectivo ni a crédito y el Premio no es transmisible. La concesión del Premio podrá estar sujeta a la suscripción del Documento de Aceptación de Premio del Promotor (que se encuentra disponible a su solicitud).
- 7.3 Tal y como hemos especificado en el punto 3 de las Reglas, si el Ganador del Concurso tuviera menos de 18 de años deberá ir acompañado por uno de los padres o su tutor legal para poder disfrutar el Premio.
- 7.4 En tal caso, el padre que vaya a acompañar al Ganador o su tutor legal, será requerido para firmar el Documento de Aceptación del Premio en las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha en que se emita. Si no fuera devuelta en el tiempo especificado se perderá el derecho al Premio.

8. Cambios en las Reglas

Con sujeción a la normativa aplicable, el Promotor se reserva el derecho a modificar las Reglas en cualquier momento sin necesidad de notificación ni de indemnización a los Participantes. En tal caso, las Reglas actualizadas serán cargadas y publicadas en la Página Web (según se define más adelante).

Para todo lo relacionado con el uso de la Página Web se recuerda que son aplicables la Política de Privacidad de El País y los Términos y Condiciones de Uso, que se pueden consultar a través de la Página Web. Las Reglas prevalecerán sobre cualquier estipulación contradictoria contenida en los Términos y Condiciones de Uso o en las Políticas de Privacidad publicadas en o a través de la Página Web

9. Elegibilidad de las Entradas

- 9.1 Las Entradas no susceptibles de participar o fraudulentas serán nulas. Se entenderá que todos los Participantes han autorizado al Promotor y a los Agentes de Warner a revisar la integridad y fidelidad de la información suministrada a los efectos de la participación. El Participante que haya suministrado información incompleta, inexacta o fraudulenta será descalificado automáticamente. Cualquier Entrada que utilice un lenguaje ofensivo o inapropiado será automáticamente descalificada.
- 9.2 El Promotor y los Agentes de Warner no serán responsables por la pérdida de Entradas ni por su inclusión tardía o errónea, por fallos técnicos, de hardware o de software de cualquier tipo, por la pérdida o la imposibilidad de conexión a red, por transmisiones informáticas fallidas, incompletas, confusas o tardías, ni por ningún error humano que pueda ocurrir en la recepción o en el proceso de las Entradas (salvo que ello hubiera sido directamente causado por negligencia grave y/o incumplimiento grave de sus deberes de diligencia por parte del Promotor).
- 9.3 La acreditación de la inclusión de la información en la Página Web no constituye prueba de la entrega ni la recepción de dicha información. Ni Warner Bros ni El País serán responsables por ningún fallo de recepción por su parte de ningún correo electrónico ni Entrada debido a problemas técnicos o saturación en internet o en cualquier página web

(salvo que ello hubiera sido directamente causado por negligencia grave y/o incumplimiento grave de sus deberes de diligencia por parte del Promotor).

- 9.4 Se encuentra prohibida la utilización de programas informáticos y de otros medios automáticos de acceso al Concurso y podrán implicar la descalificación del Participante.
- 9.5 No podrán participar en el Concurso los empleados ni los contratistas del Promotor, ni de Ediciones El País, S.L, ni de los Agentes de Warner, ni del grupo de sociedades de Warner Bros. Entertainment España, S.L., incluidas todas sus afiliadas, filiales y divisiones, ni cualquier persona que participe directa o indirectamente en la organización o funcionamiento del Concurso, ni sus familiares directos.
- 9.6 En el supuesto de que surja una controversia sobre la identidad de alguna persona que presente una Entrada, se entenderá que dicha Entrada se ha presentado por la persona a cuyo nombre se encuentre registrada la cuenta de correo electrónico en la fecha de presentación de la Entrada. Todas las Entradas pasarán a ser propiedad de Warner Bros.
- 9.7 Las Entradas no serán devueltas a los Participantes.

10 Publicidad tras el Concurso

El Ganador del Concurso podrá ser invitado a participar en publicidad posterior al Concurso según pueda solicitarle el Promotor.

11 Contenido Cargado por los Participantes

- 11.1 Adicionalmente a lo dispuesto en el punto 9 de las Reglas, si el Concurso implica que los Participantes suban contenidos, cada Participante se obliga a que su Entrada cumpla con los siguientes criterios:
- (i) La Entrada no debe mostrar a ninguna persona distinta del/los Participante(s), salvo que el Concurso lo requiera expresamente;
 - (ii) El (los) Participante(s) que aparezca(n) en la Entrada deberán cumplir con los requisitos de edad mínima del Concurso;
 - (iii) La Entrada no debe contener ninguna imagen ni material o texto obsceno, ofensivo, difamatorio, amenazante, ilegal ni que sea inadecuado de cualquier otro modo, y no deberá incluir publicidad;
 - (iv) La Entrada deberá ser una obra original y no podrá mostrar imágenes, materiales ni derechos pertenecientes a un tercero (incluidos, a título meramente ilustrativo, cualesquiera derechos de autor o copyright, marcas comerciales u otros derechos de propiedad intelectual o industrial) y el Participante tendrá el derecho a otorgar las licencias aquí establecidas;
 - (v) La Entrada deberá contar con la suficiente claridad y calidad técnica para su inclusión en el Concurso;
 - (vi) La Entrada deberá no haber sido inscrita previamente en ningún concurso de ningún tipo o exhibida o mostrada públicamente (esto es, mostrada más allá del círculo inmediato de familia o amigos) mediante cualquier medio; y
 - (vii) La Entrada deberá ser apropiada para su presentación en un foro público.

- 11.2 Cada Participante, por el mero hecho de participar, cede al Promotor y a todas y cada una de las empresas que forman parte del grupo de Warner Bros y cualquier otra parte implicada en el funcionamiento del Concurso, una licencia para todo el mundo, por todo el período de tiempo permitido por la legislación vigente hasta que la protección legal de los derechos haya expirado y las Entradas pasen a dominio público en cada uno de los territorios, irrevocable, con facultad de cesión a terceros, de todos los derechos de propiedad intelectual a través de cualesquiera modalidades de explotación y medios de difusión existentes y conocidas al día de la fecha.
- 11.3 Cada Participante acepta no publicar, cargar ni poner a disposición pública de ninguna otra forma, ningún texto, imagen, audio, video ni ningún otro contenido ni material de ningún tipo que sea ilegal o inapropiado para ser visto por familias, que sea de naturaleza exclusiva para adultos o que de cualquier forma sea ofensivo, difamatorio, insultante, degradante, sexista, racista, discriminatorio u obsceno, violento, controvertido, que contenga temas o contenidos no relacionado con el tema, o que pueda ser perjudicial para la reputación del Promotor, su grupo o de los productos o servicios de dichas entidades (o para la reputación de cualquier afiliada de Warner Bros o de sus productos y servicios, o de cualquier Página de Red Social).
- 11.4 Warner Bros y El País se reservan el derecho a revisar la Entrada tras su presentación para garantizar su cumplimiento con las condiciones anteriores. Si Warner Bros y El País, a su exclusiva discreción, determinaran que la Entrada no cumple con estas condiciones, será descalificada del Concurso, y Warner Bros y El País se reservan el derecho a no incluir la Entrada en la Página Web ni a ponerla a disposición de ninguna otra forma, y a retirar la Entrada, los vínculos o cualesquiera otros medios de acceso a la Entrada, de la Página Web o de cualquier otro sitio, en cualquier momento y sin notificación.

12. Uso de Información Personal

- 12.1 Los datos personales que nos facilite serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de EDICIONES EL PAÍS S.L., con domicilio en Madrid (28037), calle Miguel Yuste, 40 (EL PAÍS), y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), con domicilio en Madrid (28013), calle Gran Vía, 32, 6ª planta, debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios o de terceros por correo electrónico o cualesquiera otro sistema de comunicación electrónica similar, de los sectores de la música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automoción, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, energía, textil, moda, videojuegos, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones.
- 12.2 Asimismo, con idéntica finalidad publicitaria, promocional e informativa, sus datos serán compartidos con el resto de empresas del Grupo PRISA, al que pertenece EL PAÍS. Para conocer en cada momento las empresas y/o servicios que forman parte del Grupo PRISA y/o a las empresas afiliadas, puede consultar la siguiente página: www.prisa.com/es/pagina/derechos-arco/
- 12.3 El nombre del Ganador y del suplente podrán ser publicados en los medios del Grupo PRISA con la finalidad de promocionar el Concurso y garantizar su transparencia. Además, los datos del Ganador y su acompañante serán comunicados a Warner Bros con la finalidad de hacer efectivo el disfrute del premio, lo que podrá requerir la comunicación a ciertos intermediarios por parte de Warner Bros, tales como la agencia de viajes, la aseguradora del viaje, o el hotel de alojamiento.

- 12.4 En cualquier momento, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose aquí “atencionclientes@elpais.com” o dirigiéndose por correo ordinario a EL PAÍS, con domicilio en Madrid (28037), calle Miguel Yuste, 40, o ante PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), con domicilio en Madrid (28013), calle Gran Vía, 32, 6ª planta, indicando en el sobre “DERECHOS LOPD” aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

13. Limitación de Responsabilidad

- 13.1 Con sujeción a lo dispuesto por la ley aplicable, el Promotor y los Agentes de Warner no aceptan ninguna responsabilidad por ningún suceso derivado de la conexión de los Participantes a internet a través de la Página Web y/o resultante de la participación en el Concurso. En particular, el Promotor y los Agentes de Warner no aceptan ninguna responsabilidad por ningún daño ni pérdida ocasionados por cualquier medio a los Participantes, a sus equipos informáticos y/o a los datos almacenados en cualquiera de dichos equipos, ni a sus actividades personales, profesionales o comerciales.
- 13.2 Si, por cualquier motivo, el Concurso no pudiera desarrollarse según lo previsto, incluida la infección por un virus informático, error de programación, fallo de sistema, manipulación, fraude, fallo técnico, error humano y cualquier otra causa más allá del control del Promotor que corrompa o afecte a la gestión, seguridad, transparencia, integridad o desarrollo adecuado del Concurso, el Promotor se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule el proceso de entrada, así como a cancelar, modificar o suspender el Concurso y permitir que el Promotor seleccione al Ganador de entre todas las Entradas elegibles recibidas antes de la cancelación o resolución del Concurso.
- 13.3 En el supuesto de acaecimiento de circunstancias imprevistas, el Promotor se reserva el derecho a sustituir cualquiera o todas las partes del Concurso. En ese caso, dicho cambio será publicado en la Página Web y se realizarán las necesarias modificaciones en estas Reglas.
- 13.4 Los Participantes aceptan, con la máxima amplitud que permita la legislación aplicable, liberar y descargar indefinidamente a Warner Bros, a sus sociedades matrices, filiales, cesionarios y empleados, así como El País y cualquier persona física o jurídica relacionada con el Concurso de, y frente a, toda reclamación, demanda, pérdida y responsabilidad de cualquier naturaleza que pueda originarse en la actualidad o en el futuro, incluidas, entre otras, toda pérdida de disfrute, gastos, retrasos u otros perjuicios o pérdidas de cualquier tipo, causados por, a los que haya contribuido, derivados de, o en relación con, el Premio.
- 13.5 Si cualquier tribunal o autoridad competente dictaminara que cualquiera de las estipulaciones de estas Reglas es inválida, ilegal o ineficaz de cualquier forma, dicha Regla será eliminada exclusivamente, mientras que el resto de Reglas continuarán siendo válidas con la máxima amplitud legal posible.
- 13.6 Cualquier intento por parte de cualquier Participante de dañar deliberadamente la Página Web o de perjudicar el legítimo funcionamiento del Concurso podrá infringir leyes penales y civiles y, en caso de que ocurra cualquiera de dichos intentos, el Promotor se reserva el derecho a reclamar daños a la persona que lo haya efectuado, con la máxima amplitud legal posible.
- 13.7 Con sujeción a lo dispuesto por la ley aplicable, el Promotor se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar el Concurso sin especificación de motivos, por decisión propia y sin que se derive ninguna responsabilidad por dicha decisión. Estas Reglas

serán de aplicación al Concurso. El Promotor se reserva el derecho a modificar estas Reglas en cualquier momento antes, durante y después del Plazo del Concurso.

13.8 Si la ley aplicable no permitiera la aplicación de la limitación de responsabilidad establecida anteriormente o de parte de la misma, la limitación será aplicable solamente en aquella medida en que sea permitida por la ley en vigor.

13.9 El Concurso se regirá por las leyes del país donde el Participante tenga su residencia, por ello, los Participantes aceptan someterse en este acto a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales del país donde tienen su residencia en relación con cualquier acción que se derive de cualquier forma de estos Términos y Condiciones.

14. Contacte con Nosotros

Si tuviera cualquier pregunta sobre el modo en que el Concurso es administrado, cómo Warner Bros utiliza sus datos, y/o si deseara eliminar su dirección de correo electrónico de nuestros sistemas, por favor, póngase en contacto con European Business and Legal Affairs, Warner Bros, Warner House, 98 Theobald's Road, London WC1X 8WB: +(0)20 7984 5400, email: privacy@wb.com.

© 2014. Warner Bros. Ent. Todos los derechos reservados